



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

551-25

OFICIO N° 045/2025

J.B./l.m

Maldonado, 08 de abril de 2025

@ Congreso Nacional de Ediles

De nuestra mayor consideración:

Llevamos a su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha por esta Junta Departamental, en el espacio de la Media Hora Previa, la Edila (s) Carina De Brun se refirió a la participación de las mujeres en espacios políticos y toma de decisiones en nuestro país.

Este Legislativo se limita a dar curso a los destinos solicitados, sin que ello implique un pronunciamiento sobre el fondo del asunto, remitiendo adjunto la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala en la oportunidad.

Saludamos cordiales

Susana Hualde
Secretaria General

Verónica Robaina
Presidente



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2025
MEDIA HORA PREVIA
EDILA (S) CARINA DE BRUM

Continuando, tiene la palabra Carina De Brun.

EDILA DE BRUN (Carina).- Buenas noches. Vamos a hablar un poquito de las damas en este momento, en esta instancia.

Como todos sabemos, y nos enorgullecemos de eso, Uruguay fue pionero en promover el voto femenino, obviamente no solo porque entendieran nuestros representantes que lo merecíamos sino porque el momento político de la época nos necesitaba para inclinar la balanza electoral; igualmente, gracias por eso.

Muchos batllistas, intelectuales y socialistas hicieron también sus aportes a la hora de considerar el tema, logrando que en 1932 se nos reconociera nuestro derecho al voto y a ser votadas: **derechos políticos igualitarios**. En 1942 tuvimos cuatro mujeres legisladoras, y en 1968, por primera vez, asume una mujer al frente de un Ministerio. Desde esa fecha, pasando por la dictadura, la participación fue muy escasa, por obvias razones.

Cuando en 1985 tuvimos el retorno a la democracia, fue un retorno totalmente masculino, ya que las 130 bancas del Parlamento fueron ocupadas por hombres, aun cuando todos reconocieron el papel tan importante que desarrolló la mujer en esos años.

Los cambios políticos y culturales son muy lentos. De 2000 a 2009 fue el período de mayor producción legislativa en temas de derechos para las mujeres, período muy bueno si entendemos que la historia de un país la construyen todos sus habitantes. En nuestro país las mujeres son el 52 % de la población, más o menos. En 2009 se aprueba la Ley de Cuotas, Ley N° 18.746, sin la cual la representación de las mujeres en política no aumentaría.

Los hombres no están tan de acuerdo en ceder espacios de participación. Si no fuera así, la ley no tendría razón de ser. La cuota política es una medida de acción que busca acortar la desigualdad y promover la representación política de la mujer. Las decisiones políticas y empresariales, incluso las grillas culturales, siguen mostrando un mundo muy masculinizado.

En cuanto a la participación de la mujer en América Latina, estamos en el lugar 13 de un total de 19 países; y a nivel mundial, según la Unión Interparlamentaria, en el lugar 91 de un total de 181 países. Estos datos surgen de un relevamiento al año 2022, siempre comparándonos con países donde se contemplan los derechos de las mujeres, ya que hay países en los cuales no se las reconoce ni como personas; países que ni siquiera son dignos de que los nombremos, pero tampoco podemos permanecer ajenos a estas realidades.

La mujer debe, la mayoría de las veces, demostrar que está capacitada para tal o cual tarea, en todos los ámbitos, y en política no es la excepción. Aun cuando nos cueste reconocerlo, hay obstáculos no tan visibles en todos los partidos políticos. Muchas veces hemos sentido o visto formas de violencia con el solo fin de desestimular nuestra participación. Las risas, el menosprecio y las interrupciones forman parte de esa violencia. Es también una forma de discriminación, lo que hemos denunciado muchas veces, casi que sistemáticamente en algunos ámbitos, y que también ha sido reconocido por nuestros compañeros varones.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Para *aggiornarnos* a la región era importantísimo aprobar la Ley de Paridad, lo que se hizo en 2024. Debíamos dar la discusión de la participación de las mujeres a la par de los hombres. En América Latina ya nueve países tenían leyes de paridad y las aplicaban, entendiendo la importancia de las mismas. En Uruguay se presentaron proyectos para la paridad desde distintos partidos políticos: por ejemplo, Gloria, la compañera del Partido Nacional –que en este momento no recuerdo su apellido, por lo que pido disculpas–...

...–Rodríguez, gracias–, y también desde el Partido Colorado presentaron proyectos en este sentido.

Ya se había avanzado muy poco con la Ley de Cuotas. Una ley nueva se necesitaba para lograr que los partidos políticos vayan en esa dirección: en la dirección de la paridad.

Ver mujeres precandidatas en distintos partidos es un fenómeno nuevo en nuestro país. Como referencia, decimos que antes de 2010 en ninguno de los 19 departamentos hubo mujeres intendentas electas. A nivel global los porcentajes de participación se dan en un 35 %, y en nuestro país casi en un 23 %. Si no encabezás una lista, casi no...

EDILA DE BRUN (Carina).- Gracias.

¿Puedo dar destinos?

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDILA DE BRUN (Carina).- Gracias.

A la Comisión de Género de esta Junta Departamental, Comisión que tampoco ha funcionado prácticamente.

PRESIDENTE.- ¿Va a dar otro destino...?

EDILA DE BRUN (Carina).- Sí, al Congreso Nacional de Ediles.

Gracias.